

**PROGRAM DE SERVICIO DE COMIDAS DE VERANO PARA NIÑOS**  
**ESTANDARES DE ELIGIBILIDAD POR INGRESO**  
**EFFECTIVO del 1 de JULIO 2025 al 30 de JUNIO 2026**

TAMAÑO DE HOGAR	INGRESO		
	AÑO	MES	SEMANA
1	\$28,953	\$2,413	\$557
2	\$39,128	\$3,261	\$753
3	\$49,303	\$4,109	\$949
4	\$59,478	\$4,957	\$1,144
5	\$69,653	\$5,805	\$1,340
6	\$79,828	\$6,653	\$1,536
7	\$90,003	\$7,501	\$1,731
8	\$100,178	\$8,349	\$1,927
Para cada miembro adicional de la familia, agregue	\$10,175	\$848	\$196

**AVISOS A PADRES/TUTORES**

- Hogares con ingresos menos de o iguales a lo arriba califican por comidas gratis del Programa.
- Si el niño o los niños para quienes se somete esta solicitud sean miembros de un hogar que recibe beneficios de SNAP (Supplemental Nutrition Assistance Program), TANF (Temporary Assistance for Needy Families), or FDPIR (Food Distribution Program on Indian Reservations), entonces califican automáticamente a recibir comidas gratis en sitios elegibles para el Programa.
- Niños en acogida califican por categoría (automáticamente) a recibir comidas gratis en sitios elegibles para el Programa, sin considerar el ingreso del hogar.
- Las comidas son disponibles sin ninguna consideración hacia raza, color, origen nacional, sexo, (incluyendo identidad de género y orientación sexual) ni discapacidad. Edad o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles.

**DEFINICIONES DE TERINOMS**

- "Ingreso," según se usa el término en este aviso, quiere decir ingreso antes de deducciones por impuestos de ingreso, impuestos de Seguro Social, primas de aseguranza, contribuciones caritativas, y bonos. Incluye lo siguiente:  
 (1) Compensación monetario por servicios, incluso sueldo, salario, comisiones, or tasas; (2) ingreso neto de empleo por cuenta propia no agrario; (3) ingreso neto de empleo por cuenta propia agrario; (4) Seguro Social; (5) dividendos o interés sobre ahorros o bonos o ingresos de herencias o fideicomisos; (6) ingreso neto de alquiler; (7) asistencia pública o pagos de beneficios sociales; (8) subsidio de desempleo; (9) retiro militar o de empleos civiles del gobierno, o pensiones o pagos a veteranos; (10) pensioens privados or anualidades; (11) pensión conyugal o pagos de manutención; (12) contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar; (13) regalías netas; y (14) otros ingresos en efectivo. Otros ingresos en efectivo incluirían cantidades efectivos recibidos o retirados de cualquier fuente incluso ahorros, inversiones, cuentas fideicomisas y otros recursos que sean disponibles para pagar el precio de la comida de un niño.
- "Hogar" quiere decir "familia" según la definición de la Sección 7 del CFR, Parte 225.2. En el caso de niños, familia quiere decir un grupo de individuos parientes o no parientes que no sean residentes de una institución or casa de huéspedes, sino que viven como una unidad económica.

El USDA es un proveedor con igualdad de oportunidades.